



GUÍA PARA PROCESO DE PATENTE EN LÍNEA (RAET)

Aquí usted puede consultar los pasos a seguir para inscribir y declarar su patente municipal (RAET) en línea.

Para consultar los valores a pagar de impuesto a la Patente de Personas Naturales no obligadas a llevar contabilidad acceda al siguiente enlace:

https://bit.ly/catalogo_ciui



INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS PARA LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN LÍNEA

1. Ingrese al portal <https://servicios.quito.gob.ec/>



2. En 'Más Visitados', seleccione la opción 'Inscripción y Declaración en Línea Patente y 1.5 x mil'.



3. Dar clic en 'Registro Nuevo Usuario'.

Portal Servicios Municipales Quito
Alcaldía Metropolitana

Remisión tributaria
Municipio de Quito 2024

- Eliminamos el 100% de intereses, multas y recargos de obligaciones tributarias pendientes con el Municipio de Quito
- Paga solo el capital, acógete al proceso de remisión hasta el 26 de julio del 2024

Sistema Impositivo de la Actividad Económica
Sistema para la inscripción en el Registro de la Actividad Económica para la Gestión Tributaria - RAET y declaración del Impuesto de Patentes Municipales y Metropolitanas e Impuesto del 1.5 por mil sobre los Activos Totales.

Recuperar contraseña

Registro nuevo usuario

Portal Servicios Municipales Quito
Alcaldía Metropolitana

RUC:

Identificación:

CUIE:

Contraseña:

INGRESAR

- Se presentará un recordatorio sobre los tipos de personas que pueden aplicar al proceso de inscripción en el RAET en línea, en el caso de que ciudadano pertenezca a uno de los tipos de personas, y desea continuar con el proceso deberá dar clic en 'Aceptar'.

Sistema Impositivo Municipal de Quito



Quito
Alcaldía Metropolitana

Recuerde:

Estimados/a Contribuyente este proceso en línea aplica para los siguientes tipos de personas:

1. Personas Naturales NO Obligadas a Llevar Contabilidad a excepción de Menores Emancipados y Productores Agrícolas.
2. Personas Naturales Obligadas a Llevar Contabilidad a excepción de Artesanos Calificados.
3. Personas Jurídicas Obligadas a Llevar Contabilidad a excepción de: Artesanos Calificados, Consorcios, Cooperativa de Ahorro Crédito, Económica Mixta, Empresas bajo la condición de Reciprocidad Internacional, Empresas Públicas, Instituciones, Asociaciones de carácter privado de Beneficencia o Educación, Comités, Organismos de Estados Americanos y otros Organismos Internacionales, Productores Agrícolas y Plantaciones Forestales, Sin Fines de Lucro y Sociedades con Activos Agrícolas.

Aceptar Cancelar

- En la siguiente pantalla el ciudadano deberá registrare el número de su RUC e ingresar los caracteres que aparezcan en la imagen y dar clic en buscar.

Sistema Impositivo Municipal de Quito



RUC:

Ingrese los caracteres que aparecen en la imagen



4. Digitar un correo electrónico y solocitar el código de PIN

Sistema Impositivo Municipal de Quito



Razón Social:

RUC:

Correo Electrónico:

Pin:

Debe ingresar el Pin que le llegó al correo registrado.

Nota: El Pin tiene una duración de 5 minutos.

- Aparecerá un mensaje avisando que se le envió el PIN al correo electrónico registrado.



- El sistema de patentes enviará un mensaje con el código de PIN al correo electrónico registrado que tiene una duración por 5 minutos, el cual deberá ser digitado en el sistema.



5. Registra el PIN

Sistema Impositivo Municipal de Quito



Quito
Alcaldía Metropolitana

Razón Social: **BENAVIDES VILLARREAL LUIS EDUARDO**

RUC: **0401660063001**

Correo Electrónico:

Pin:

Debe ingresar el Pin que le llegó al correo registrado.

Nota: El Pin tiene una duración de 5 minutos.

- Al registrar el código del PIN, se presentará una pantalla con los datos del ciudadano cuyos campos son obligatorios los mismos que deberán ser validados y completados para la generación del 'Acuerdo de Responsabilidad y Uso de medios Electrónicos'.
- Posteriormente deberá dar clic en 'Confirmo que la información ingresada es correcta y completa'.

Sistema Impositivo Municipal de Quito



Quito
Alcaldía Metropolitana

Estimado contribuyente verifique y complete los datos para la generación del Acuerdo de Responsabilidad y Uso de medios Electrónicos

Razón Social:

RUC:

Correo electrónico para notificaciones y citaciones electrónicas:

Número de teléfono fijo:

Número de teléfono celular:

Calle Principal:

Número de casa:

Calle Secundaria:

Confirmo que la información ingresada es correcta y completa

- Con la confirmación de los datos registrados se visualizará el ‘Acuerdo de Responsabilidad y Uso de medios Electrónicos’, el cual debe ser descargado y firmado electrónicamente.



- Descargue y firme el ‘Acuerdo de Responsabilidad y Uso de Medios Electrónicos’, como se muestra a continuación:

ACUERDO DE RESPONSABILIDAD Y USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS

La persona identificada en el presente acuerdo, en su calidad de administrado o sujeto pasivo sea como contribuyente o responsable, acuerda someterse a las siguientes condiciones relacionadas con la utilización de la "Clave de Usuario" y "Tecnología", para la presentación y consulta de trámites, cumplimiento de obligaciones de carácter administrativo, financiero, tributario u otros deberes formales, así como para recibir notificaciones de actuaciones administrativas de todo tipo, incluyendo la citación del auto de pago, en el correo electrónico registrado a través de Internet en el portal institucional pam.quito.gob.ec, y para acceder a otros servicios que el GAD-DMQ ponga a su disposición por el medio indicado u otros similares.

El administrado o sujeto pasivo sea como contribuyente o responsable, mediante la aceptación en línea de este acuerdo manifiesta su deseo y conformidad en utilizar los mecanismos virtuales habilitados en nuestro sitio web y recibir, notificaciones y citaciones de actuaciones administrativas, para lo cual expresa su voluntad de utilizar el medio de notificaciones y citaciones a través de Internet, en el buzón personal que el GAD-DMQ pone a su disposición en los portales web institucionales www.quito.gob.ec, pam.quito.gob.ec y vía correo electrónico según buzón registrado en el mismo portal, expresando y otorgando su consentimiento para ello. El administrado o sujeto pasivo sea como contribuyente o responsable conoce y acepta expresamente que la aceptación en línea de este acuerdo no impide al GAD-DMQ, - cuando las circunstancias así lo requieran - realizar el acto de notificación y/o citación por los otros medios establecidos en la Ley.

La notificación y citación electrónica realizada por medio del portal electrónico mencionado en este Acuerdo, implica el acto por el cual el GAD-DMQ da a conocer al administrado o sujeto pasivo sea como contribuyente o responsable, una actuación administrativa contenida en un mensaje de datos. Dicho mensaje de datos se lo entiende como toda información creada, generada, procesada, enviada, recibida, comunicada o archivada por medios electrónicos, que puede ser intercambiada por cualquier medio. Los documentos electrónicos, de conformidad con lo establecido en la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, su Reglamento y la Ley de Defensa al Consumidor tienen el mismo valor jurídico que los documentos escritos, por lo cual el acceso a los mismos será entendido como el acceso al documento original.

El administrado o sujeto pasivo sea como contribuyente o responsable, entiende y acepta expresamente que la notificación y/o citación de actuaciones administrativas realizada a través de Internet, se entenderá practicada a todos los efectos legales en el momento de su recepción en el buzón del contribuyente y correos electrónicos dentro de los portales web institucionales www.quito.gob.ec, pam.quito.gob.ec. El GAD-DMQ, verificará por medio de sus herramientas informáticas, el día y hora exactos en el que se produjo dicha recepción y sentará, por medio del funcionario competente, la constancia de notificación y/o citación pertinente, como prueba de haberse esta realizado conforme lo establece el Código Orgánico Administrativo y Código Orgánico Tributario, según corresponda.

Responsabilidad del administrado o sujeto pasivo sea como contribuyente o responsable.

El administrado o sujeto pasivo sea como contribuyente o responsable, asume la responsabilidad total del uso, tanto de la clave de usuario, así como de la veracidad de la información en el cumplimiento de sus obligaciones administrativas, tributarias u otros deberes formales, y la utilización de los servicios que el GAD-DMQ ponga a su disposición a través de Internet.

Conforme a los principios de simplicidad administrativa, seguridad en el manejo de la información y neutralidad tecnológica, la seguridad de las transacciones realizadas y servicios prestados por medio en los portales web institucionales del GAD-DMQ se garantizará mediante la clave de usuario del contribuyente y de su uso se derivarán todas las responsabilidades legales del administrado o sujeto pasivo sea como contribuyente o responsable, de conformidad con la ley.

El administrado o sujeto pasivo sea como contribuyente o responsable asume la responsabilidad total del uso de la clave de usuario como titular de la misma, debiendo cumplir con las obligaciones derivadas de tal titularidad. El GAD-DMQ, a través de sus portales web institucionales www.quito.gob.ec, pam.quito.gob.ec, pone a disposición del administrado o sujeto pasivo sea como contribuyente o responsable un sistema de consulta que permita revisar las notificaciones y/o citaciones enviadas a través de la Internet.

El administrado o sujeto pasivo sea como contribuyente o responsable titular de la clave debe acceder al portal web institucional pam.quito.gob.ec del GAD-DMQ, mediante la clave que el portal le asigna al momento de aceptar el presente acuerdo, debiendo la misma ser reemplazada posteriormente por otra secreta que el mismo administrado o sujeto pasivo sea como contribuyente o responsable defina. La responsabilidad derivada de la falta de cuidado, de la indebida reserva, del mal uso o del uso por terceros autorizados o no mediante mandato del titular de la clave, ocasionándose o no perjuicios, será exclusivamente del administrado o sujeto pasivo sea como contribuyente o responsable titular de dicha clave o en su defecto de su respectivo representante legal.

El administrado o sujeto pasivo sea como contribuyente o responsable se compromete a ingresar periódicamente a los portales web institucionales www.quito.gob.ec, pam.quito.gob.ec, así como también a la dirección electrónica que señale en este Acuerdo, a fin de revisar las notificaciones y/o citaciones que por dicho medio le sean periódicamente realizadas de parte del GAD-DMQ y los certificados, documentos y reportes por esta enviados en la fecha en la que fue efectuada la respectiva notificación y/o citación, así como también acceder al contenido de las mismas. La omisión en el cumplimiento de esta obligación no afectará la validez jurídica de la notificación o citación realizada, sin perjuicio de las responsabilidades y sanciones a que haya lugar.

Restricción de responsabilidad del GAD-DMQ

El GAD-DMQ no será responsable por las pérdidas o daños sufridos por el administrado o sujeto pasivo sea como contribuyente o responsable por causa de terceros o fallas tecnológicas bajo responsabilidad del mismo o de terceros.

El GAD-DMQ no tiene responsabilidad por la exactitud, veracidad, contenido o por cualquier error en la información proporcionada por el administrado o sujeto pasivo sea como contribuyente o responsable, sea que se trate de errores humanos o tecnológicos. El administrado o sujeto pasivo sea como contribuyente o responsable tiene la obligación de comunicar inmediatamente al GAD-DMQ cualquier cambio en la dirección electrónica y demás datos que señale en el presente acuerdo.

Autorización

El administrado o sujeto pasivo sea como contribuyente o responsable autoriza libre y voluntariamente a que los datos proporcionados en el Portal de Servicios Municipales puedan ser utilizados en procesos exclusivos del GAD de Distrito Metropolitano de Quito.

Aceptación

La suscripción del acuerdo implicará la aceptación de todas y cada una de las disposiciones establecidas en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, el cual establece normas para la gestión de trámites administrativos, cumplimiento de obligaciones tributarias a través de Internet, mismas que se entienden incorporadas a este texto. Los términos y condiciones están sujetos a las disposiciones contenidas en la Ley de Comercio Electrónico, firmas electrónicas y mensajes de datos y las normas tributarias vigentes en el Ecuador.

El administrado o sujeto pasivo sea como contribuyente o responsable suscribe este acuerdo por su propia iniciativa y se somete voluntariamente a lo aquí estipulado.

El administrado o sujeto pasivo sea como contribuyente o responsable acepta la validez de este acuerdo, de la clave de usuario que se le proporciona, las notificaciones y citaciones electrónicas de actuaciones administrativas que le envíe el GAD-DMQ, así como de las declaraciones u otra información que envíe a la Administración haciendo uso de los sistemas o medios electrónicos que el GAD-DMQ ponga a su disposición, de conformidad con la normativa tributaria vigente.


Cualquier información relativa al uso de la Clave de Usuario, así como los reportes de envío de citaciones y/o notificaciones electrónicas, el administrado o sujeto pasivo sea como contribuyente o responsable las recibirá en la dirección de correo registrado en el portal web institucional pam.quito.gob.ec.

Vigencia

Este acuerdo de responsabilidad y uso de medios electrónicos tendrá vigencia por tiempo indefinido, a menos que el administrado o sujeto pasivo sea como contribuyente o responsable manifieste su voluntad de poner fin al mismo, notificándola con por lo menos 30 días de anticipación. Sin perjuicio de ello, el GAD-DMQ podrá en cualquier momento dar por terminado este acuerdo, comunicando del particular al sujeto pasivo con por lo menos 30 días de anticipación.

ATENCIÓN

Previo a presentar el Acuerdo de Responsabilidad y uso de Medios electrónicos, verifique que su número de cédula, nombres y apellidos sean correctos, caso contrario; solicite a la Municipalidad la rectificación correspondiente a través de nuestros canales de atención Contact Center (1800 510 510 o 101 opción 6) o en nuestros Balcones de Servicio.

INFORMACIÓN DEL ADMINISTRADO O SUJETO PASIVO SEA COMO CONTRIBUYENTE O RESPONSABLE	
DATOS GENERALES	
Razón Social:	██
RUC:	██████████
Apellidos y Nombres del Representante Legal (Jurídicas):	██
Número de identificación del Representante Legal (Jurídicas):	██
Correo electrónico para notificaciones y citaciones electrónicas:	██
Número de teléfono fijo:	██████████
Número de teléfono celular:	██████████
DIRECCIÓN PARA CITACIÓN Y/O NOTIFICACIÓN FÍSICA	
Calle principal:	OE2D MARIANO PAREDES
Número:	N76-291
Calle secundaria:	DIEGO DE VASQUEZ
Fecha de emisión del documento:	2023/09/28
FIRMA DE ADMINISTRADO O SUJETO PASIVO (Electrónica)	Firmar aquí 
NOTA: No se acepta firmas insertadas como imagen o firmas electrónicas no autorizadas	

5. En el botón ‘Examinar’, el contribuyente deberá seleccionar el archivo firmado para lo cual el ciudadano deberá considerar lo siguiente:

- Solo se aceptará archivos en formato PDF
- No se aceptará firmas insertas como imagen o firmas electrónicas no autorizadas
- El nombre del archivo debe ser el número de RUC del ciudadano, por ejemplo: “0401660063001.pdf”
- El sistema se encuentra parametrizado para subir el último archivo descargado.

- Luego de escoger el documento, el ciudadano debe cargarlo, si está conforme a las condiciones antes descritas, se continuará con el proceso de inscripción.



Confirmando que la información ingresada es correcta y completa

Examinar

Limpiar

Cargar Uso de Medios

Cancelar

0401660063001.pdf

3 / 3

80%

PRETENDIENDO REGISTRAR SU PRESENTACIÓN DE INSCRIPCIÓN, VERIFICAR SI LA INFORMACIÓN INGRESADA, NOMBRES Y APELLIDOS SEAN CORRECTOS, CASO CONTRARIO, SOLICITE A LA MUNICIPALIDAD LA RECTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A TRAVÉS DE NUESTROS CANALES DE ATENCIÓN CONTACT CENTER (1800 510 510 - OPCIÓN 6) O EN NUESTROS BALCONES DE SERVICIO.

INFORMACIÓN DEL ADMINISTRADO O SUJETO PASIVO SEA COMO CONTRIBUYENTE O RESPONSABLE

6. A continuación, complete la información del domicilio y medios de contacto del ciudadano y del establecimiento principal que mantiene en el Distrito Metropolitano de Quito.

Contribuyente

Razón Social:

[REDACTED]

RUC:

[REDACTED]

Tipo Contribuyente: Natural - No Obligado a llevar contabilidad

Inicio Actividades: 2017/03/10

Dirección Domicilio

Calle Principal: *

[REDACTED]

Número de casa: *

[REDACTED]

Calle Secundaria: *

[REDACTED]

Parroquia: *

[REDACTED]

Barrio:

[REDACTED]

Referencia de Ubicación: *

[REDACTED]

Vía:

1

Kilómetro:

1

Manzana:

1

Edificio:

1

Piso:

9999111

Número de predio:

[REDACTED]

Dirección Establecimiento cantón Quito

Calle Principal: *

Número de casa: *

Calle Secundaria: *

Provincia:

Cantón:

Parroquia: *

Barrio:

Referencia de Ubicación: *

Via:

Kilómetro:

Manzana:

Edificio:

Piso:

Número de predio:

Medios de contacto

Email Principal: *

Email Secundario:

Teléfono: *

Celular: *

Domicilio Electrónico para notificación:

7. Al dar clic en 'Guardar' se emitirá el siguiente mensaje

18 DE OCTUBRE

P

E

Declaro que la información proporcionada es verdadera y exacta, razón por la cual asumo la responsabilidad legal que pueda acarrear su falsedad, incluidas sanciones por contravenciones, faltas reglamentarias e infracciones establecidas en la normativa tributaria vigente.

Estimado(a) Contribuyente, ¿esta seguro(a) de guardar esta información?

8. Al presionar 'SI', se mostrará la siguiente pantalla

Sistema Impositivo Municipal de Quito



Recuerde:
Estimado/a Contribuyente por favor revisar su correo electrónico registrado, donde se ha sido enviado en el Nro. de RAET y la clave temporal para el acceso al Sistema Impositivo Municipal de Quito

- Revise en su correo electrónico una notificación del siguiente correo notificaciones.patentes@quito.gov.ec, en el cual se enviará el número de RAET y la contraseña temporal.

Generación Clave - Patentes

SP Sistema de Patentes <notificaciones.patentes@quito.gov.ec> Para: [Redacted] Lun 25/09/2023 12:04

Dirección Metropolitana Tributario

Reestablecimiento de Clave - Sistema de Patentes

Su clave ha sido asignada, a continuación encontrará los datos de acceso al sistema.

RUC/C.I.: [Redacted]
Nombre: [Redacted]
Clave: HNJUU15K
No. RAET: [Redacted]

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y bome inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

9. Ingrese al sistema y registre su número de RUC y la clave asignada temporalmente; se le solicitará que la cambie por una que el contribuyente pueda recordar.

Sistema Impositivo Municipal de Quito

Reseteo por primera vez

Esta es la primera vez que ingresa al sistema, es necesario que usted cambie la clave entregada originalmente, por una que usted recuerde.

Tenga en cuenta que las claves deben cumplir con un estándar de seguridad, esto es que deben contener por lo menos 6 letras, incluyendo una letra mayúscula, una minúscula y un número.



Quito
Alcaldía Metropolitana

[Cerrar Sesión](#)

Clave Original:

Nueva Clave: Baja

Repetir Nueva Clave:

10. Finalmente podrá acceder al 'Sistema Impositivo Municipal de Quito' para la declaración de su patente municipal y 1.5 x mil.

Sistema Impositivo Municipal de Quito

RAET >

Declaraciones >

Consulta de Obligaciones >

Impuesto al Juego >



Razón Social	CONSULTORIA Y DISEÑO S.A. CONSULDISA
RUC:	1391780982001
Tipo de Contribuyente:	Obligado a llevar Contabilidad
Número de RAET:	636059
Inicio de Actividades Económicas:	21/02/2011
Correo electrónico:	loreana.pillajo@quito.gov.ec
Nombre del Representante Legal:	BRIONES MACIAS MARIO ALEJANDRO
Cédula/RUC:	1307398089001

Recuerde:
Estimado/a contribuyente, antes de iniciar la declaración en línea por favor registrar la información obligatoria en la Opción RAET (Actualización de datos) e Impuesto al Juego.



Quito
Alcaldía Metropolitana

[Cerrar Sesión](#)

Declaración en línea Patente Municipal

1. Ingrese al portal <https://servicios.quito.gov.ec/>



2. En trámites más visitados seleccione la opción 'Inscripción y Declaración en Línea Patente y 1.5 x mil'.



3. Ingrese su información

- Ingrese el número de RUC y su clave previamente asignada

Portal Servicios Municipales Quito Alcaldía Metropolitana

Remisión Tributaria

Municipio de Quito 2024

- ✓ Eliminamos el 100% de intereses, multas y recargos de obligaciones tributarias pendientes con el Municipio de Quito
- ✓ Paga solo el capital, acógete al proceso de remisión hasta el 26 de julio del 2024

Sistema Impositivo de la Actividad Económica
Sistema para la inscripción en el Registro de la Actividad Económica para la Gestión Tributaria - RAET y declaración del Impuesto de Patrimonio Municipales y Metropolitanos e Impuesto del 1.5 por mil sobre los Activos Totales.

Recuperar contraseña
Registro nuevo usuario

Portal Servicios Municipales Quito Alcaldía Metropolitana

RUC:
Identificación:
CLAVE:
Contraseña:

INGRESAR

- Se mostrará la pantalla del sistema de declaración

Sistema Impositivo Municipal de Quito

[Cerrar Sesión](#)

- RAET
- Declaraciones
- Consulta de Obligaciones
- Impuesto al Juego

Razón Social
RUC:
Tipo de Contribuyente: **No Obligado a llevar Contabilidad**
Número de RAET:
Inicio de Actividades Económicas: 10/04/2019
Correo electrónico:

Recuerde:
Estimado/a contribuyente, antes de iniciar la declaración en línea por favor registrar la información obligatoria en la Opción RAET (Actualización de datos) e Impuesto al Juego.

- Seleccione la pestaña 'Actualización de datos' en la parte superior

Sistema Impositivo Municipal de Quito

RAET > Actualización de datos

Declaraciones >
Consulta de Obligaciones >
Impuesto al Juego >

C. Identidad:
Teléfono:
Inicio Actividades: 10/04/2019

DECLARACIÓN

Año de Declaración: 2022 >> Ejercicio Fiscal 2021

EXONERACIONES

Artesano Calificado por la Junta Nacional de Artesanos

DEDUCCIONES

Tercera Edad

Discapacitado

NO SUJETO

No Sujeto de Impuesto

ACTIVIDAD ECONÓMICA EN CADA ESTABLECIMIENTO

ESTABLECIMIENTO 1

- Complete todos los campos de información y presione "Guardar"

Contribuyente

Razón Social:
RUC:
Tipo Contribuyente: Natural - No Obligado a llevar contabilidad

Nro. RAET:
Inicio Actividades: 10/04/2019

Dirección Establecimiento cantón Quito

Calle Principal: *

Número de casa: *

Calle Secundaria: *

Parroquia: * GUAMANI

Barrio: *

Referencia de Ubicación: *

Vía: *

Kilómetro: *

Manzana: *

Edificio: *

Piso: *

Número de predio: *

Medios de contacto

Email Principal: *

Email Secundario: *

Teléfono: *

Celular: *

Domicilio Electrónico para notificación: *

En caso de Personas con Capacidades Especiales con un Porcentaje Igual o Mayor al 30%

Número de carnet CONADISMSP: *

Fecha de calificación: *

Porcentaje de discapacidad: *

Archivo PDF Carnet de Discapacidad: [Elegir archivo] No se ha seleccionado ningún archivo

Guardar

- Seleccione la pestaña 'Impuesto al Juego' en la parte superior izquierda

Contribuyente

Razón Social:
RUC:
Tipo de Contribuyente: Natural - No Obligado a llevar contabilidad
Nro. RAET:
Inicio Actividades: 10/04/2019

Preguntas de Validación:
Impuesto al Juego

Usted es propietario, administrador, arrendatario o representante legal de las actividades dedicadas al juego sin apuestas ya sean electrónicas y/o mecánicas? SI NO

Declaro que la información es verdadera, completa y correcta

Guardar

Seleccione 'SI' o 'NO' en caso de requerirlo, marque con un visto la declaración, y presione 'Guardar'

4. Seleccione el botón 'Nueva Declaración'

Sistema Impositivo Municipal de Quito

RAET
Declaraciones
Consulta de Obligaciones
Impuesto al Juego

Nueva Declaración
Consulta

Razón Social
RUC:
Tipo de Contribuyente: No Obligado a llevar Contabilidad
Número de RAET:
Inicio de Actividades Económicas: 10/04/2019
Correo electrónico:

Recuerde:
Estimado/a contribuyente, antes de iniciar la declaración en línea por favor registrar la información obligatoria en la Opción RAET (Actualización de datos) e Impuesto al Juego.

- A continuación se desplegará la pantalla 'Año de Declaración', donde se deberá seleccionar el año con el ejercicio fiscal correspondiente a declarar.

Año de la Declaración

Año de Declaración: Seleccione el año de declaración

- 2022 >> Ejercicio Fiscal 2021
- 2021 >> Ejercicio Fiscal 2020
- 2020 >> Ejercicio Fiscal 2019

Seleccione el año de declaración

AnioObligado.aspx

- Marque con un visto si tiene alguna exoneración o deducción.

EXONERACIONES

Artesano Calificado por la Junta Nacional de Artesanos

DEDUCCIONES

Tercera Edad

Discapacitado

NO SUJETO

No Sujeto de Impuesto

5. Presione la lupa e ingrese la palabra referencial de la actividad y presione buscar

NO SUJETO

No Sujeto de Impuesto

ACTIVIDAD ECONOMICA EN CADA ESTABLECIMIENTO

1

Número de calificación

[Nueva actividad económica en el establecimiento](#)

Artesano Calific

Búsqueda de Actividades Económicas

Actividad a buscar:

DEDUCCIONES

Tercera Edad

Discapacitado

NO SUJETO

No Sujeto de Imp

ACTIVIDAD ECON

Actividad

INSTALACIÓN DE PUERTAS (EXCEPTO AUTOMÁTICAS Y GIRATORIAS), VENTANAS, MARCOS DE PUERTAS Y VENTANAS; INSTALACIÓN DE ACCESORIOS DE COCINAS, ARMARIOS EMPOTRADOS, ESCALERAS, MOBILIARIO DE TIENDAS Y SIMILARES DE MADERA U OTROS MATERIALES, ACABADOS INTERIORES COMO TECHOS, CUBIERTA DE MADERA DE PAREDES, MAMPARAS MÓVILES, ETCÉTERA.

ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN Y SERVICIO DE BEBIDAS PARA SU CONSUMO INMEDIATO EN: CAFÉS, TIENDAS DE JUGOS DE FRUTA, VENDEDORES AMBULANTES DE BEBIDAS, ETCÉTERA.

VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE PRODUCTOS EN TIENDAS, ENTRE LOS QUE PREDOMINAN, LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LAS BEBIDAS O EL TABACO, COMO PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD Y VARIOS OTROS TIPOS DE PRODUCTOS, COMO PRENDAS DE VESTIR, MUEBLES, APARATOS, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, COSMÉTICOS, ETCÉTERA.

ACTIVIDADES DE REVELADO, IMPRESIÓN, AMPLIACIÓN DE FOTOGRAFÍAS Y PELÍCULAS DE LOS CLIENTES, LABORATORIOS DE REVELADO DE PELÍCULAS E IMPRESIÓN DE FOTOGRAFÍAS; COPIA, RESTAURACIÓN Y RETOQUE DE FOTOGRAFÍAS, NEGATIVOS DE FOTOGRAFÍAS Y PELÍCULAS, INCLUIDO ACTIVIDADES DE TIENDAS DE REVELADO RÁPIDO (QUE NO FORMEN PARTE DE COMERCIOS DE VENTA AL POR MENOR DE CÁMARAS).

FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE LONA O ENCERADOS: TIENDAS DE CAMPAÑA, ARTÍCULOS DE ACAMPADA, VELAS, TOLDOS DE PROTECCIÓN CONTRA EL SOL, CARRAS, FUNDAS PARA EMBALAR MERCADERÍAS, ETCÉTERA.

- Presione el botón 'Calcular'

ACTIVIDAD ECONOMICA EN CADA ESTABLECIMIENTO

1 ZAMBRANO TOROMORENO
MARCO VINICIO

INSTALACIÓN DE PUERTAS (EXCEPTO AUTOMÁTICAS Y GIRATORIAS), VENTANAS, MARCOS DE PUERTAS Y VENTANAS, INSTALACIÓN DE ACCESORIOS DE COCINAS, ARMARIOS EMPOTRADOS, ESCALERAS, MOBILIARIO DE TIENDAS Y SIMILARES DE MADERA U OTROS MATERIALES, ACABADOS

Número de calificación

[Nueva actividad económica en el establecimiento](#)

Calcular Regresar

- Revise tu declaración antes de generarla

IMPUESTO GENERADO

DERECHO DE PATENTE ANUAL	\$ 50,00
TASA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO	\$ 5,00
TASA POR PRESTACION DE SERVICIOS ARTESANOS	\$ 0,00
MULTA POR PRESENTACION TARDIA	\$ 0,00
Total a Pagar:	\$ 55,00

"Una vez generados los órdenes de pago correspondientes para el pago del Impuesto de Patentes Municipales y Metropolitanas, se le enviará un correo electrónico confirmando su habilitación en el sistema de recaudación. Luego de ello, usted podrá utilizar cualquiera de los canales de pago provistos por el Municipio de Quito."

IMPORTANTE:
"En cumplimiento a lo establecido en los artículos 546 al 551 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en concordancia con lo dispuesto en la Ordenanza 339 sancionada el 29 de diciembre de 2010 reformada por la Ordenanza Metropolitana No. 157 sancionada el 23 de diciembre de 2011, suscribo y declaro:"

Confirmo que la información ingresada en este formulario es correcta y completa

Generar

- Haz clic en generar, para guardar tu declaración y obtendrá su orden de pago para cancelar los valores de su patente.

Guía para la Declaración de Patente en línea para personas jurídicas y obligadas a llevar contabilidad

1. Ingrese al portal <https://servicios.quito.gob.ec/>



2. En trámites más visitados seleccione la opción 'Inscripción y Declaración en Línea Patente y 1.5 x mil'.



3. Ingrese su información

- Ingrese el número de RUC y su clave previamente asignada

Portal Servicios Municipales Quito Alcaldía Metropolitana

Remisión tributaria

Municipio de Quito 2024

- ✓ Eliminamos el 100% de intereses, multas y recargos de obligaciones tributarias pendientes con el Municipio de Quito
- ✓ Paga solo el capital, acógete al proceso de remisión hasta el 26 de julio del 2024

Sistema Impositivo de la Actividad Económica
Sistema para la inscripción en el Registro de la Actividad Económica para la Gestión Tributaria - RAET y declaración del Impuesto de Patentes Municipales y Metropolitanas e Impuesto del 1.5 por mil sobre los Activos Totales.

Recuperar contraseña

Registro nuevo usuario

Portal Servicios Municipales Quito Alcaldía Metropolitana

RUC:

Identificación:

CLAVE:

Contraseña:

INGRESAR

- Se mostrará la pantalla del sistema de declaración

Sistema Impositivo Municipal de Quito

[Cerrar Sesión](#)

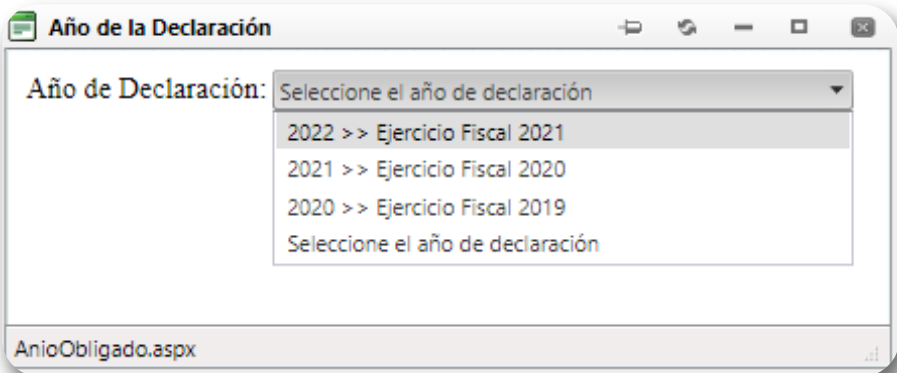
RAET >	Razón Social
Declaraciones >	RUC:
Consulta de Obligaciones >	Tipo de Contribuyente: Obligado a llevar Contabilidad
Impuesto al Juego >	Número de RAET:
	Inicio de Actividades Económicas: 17/05/1999
	Correo electrónico:
	Nombre del Representante Legal:
	Cédula/RUC:

Recuerde:
Estimado contribuyente, antes de iniciar la declaración en línea por favor registrar la información obligatoria en la Opción RAET (Actualización de datos) e Impuesto al Juego.

4. Seleccione el botón 'Nueva Declaración'



- A continuación se desplegará la pantalla 'Año de Declaración', donde se deberá seleccionar el año con el ejercicio fiscal correspondiente a declarar.



- A continuación debe completar la información presentada según corresponda

Año de Declaración: 2022 >> Ejercicio Fiscal 2021

¿Usted ejerce una de las siguientes actividades? SI NO

Lista de Actividades Económicas	Seleccionada
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN Y SERVICIO DE BEBIDAS PARA SU CONSUMO INMEDIATO EN: BARES, TABERNAS, COCTELERÍAS, DISCOTECAS (CON SUMINISTRO PREDOMINANTE DE BEBIDAS) CERVECERÍAS Y PUBS.	<input type="radio"/>
ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE DISCOTECAS Y PISTAS DE BAILE INCLUYE KARAOKES, ETCÉTERA.	<input checked="" type="radio"/>
ACTIVIDADES DE CLUBES NOCTURNOS (NIGHT CLUBS).	<input type="radio"/>
EXPLOTACIÓN DE INSTALACIONES PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS BAJO TECHO O AL AIRE LIBRE (ABIERTAS, CERRADAS O TECHADAS, CON ASIENTOS O SIN ELLOS PARA ESPECTADORES); PABELLONES DE BOXEO Y GIMNASIOS.	<input type="radio"/>

- Seleccione la pestaña 'Actualización de datos' en la parte superior izquierda

Sistema Impositivo Municipal de Quito

RAIT > Actualización de datos > **Actualización de datos** > Tipo Contribuyente: Obligado a llevar contabilidad > Nro. RAET: 17061999 > Inicio Actividades: 17061999

Año de Declaración: 2022 >> (Ejercicio Fiscal 2021)

DECLARACIÓN

Actividad Económica Principal
RESTAURANTES, CENCIVERAS, PICANTERAS, CAFETERÍAS, ETCÉTERA, INCLUIDO COMIDA PARA LLEVAR.

Tipo de Empresa:

ESTRUCTURA TRIBUTARIA

Dependiente Juven
 Empleo Juven

REDUCCIÓN DEL IMPUESTO

Reducción por Decesos de Usidad

Activo

Activo Corriente * \$ 102.393.224,41
Activo No Corriente * \$ 146.708.442,25
Total de Activo \$ 249.101.666,66

- Complete todos los campos de información y presione 'Guardar'

Dirección (Obligado): Dirección de Contribución

Calle Principal *

Número de casa *

Calle secundaria *

Provincia *

Cantón *

Parroquia *

Baño *

Municipio de Ubicación *

Via *

Kilómetro *

Métrico *

Catificación *

Piso *

Número de predio *

Dirección (Obligado): Dirección de Contribución

Calle Principal *

Número de casa *

Calle secundaria *

Provincia *

Cantón *

Parroquia *

Baño *

Municipio de Ubicación *

Via *

Kilómetro *

Métrico *

Catificación *

Piso *

Número de predio *

Módulo de contribución

Dirección Principal *

Número *

Cantón *

Dirección Electrónica para notificación *

Guardar

- Seleccione la pestaña ‘Impuesto al Juego’ en la parte superior

Contribuyente

Razón Social:
RUC:
Tipo Contribuyente: Natural - No Obligado a llevar contabilidad
Nro. RAET:
Inicio Actividades: 10/04/2019

Preguntas de Validación

Usted es propietario, administrador, arrendatario o representante legal de las actividades dedicadas al juego sin apuestas ya sean electrónicas y/o mecánicas? SI NO

Declaro que la información es verdadera, completa y correcta

Guardar

- Seleccione ‘SI’ o ‘NO’ en caso de requerirlo, marque con un visto la declaración, y presione “Guardar”

5. Presione la lupa e ingrese la palabra referencial de la actividad presione buscar

Sistema Impositivo Municipal de Quito

RAET
Declaraciones
Consulta de Obligaciones
Impuesto al Juego

Razón Social:
RUC:
Tipo Contribuyente: Obligado a llevar contabilidad
Nro. RAET:
Inicio Actividades: 17/05/1999

Año de Declaración: 2022 >> Ejercicio Fiscal 2021

DECLARACIÓN

Actividad Económica Principal
RESTAURANTES, CERVICERIAS, PICANTERIAS, CAFETERIAS, ETCETERA, INCLUIDO COMIDA PARA LLEVAR

Tipo de Empresa: OTRAS

ESTIMULO TRIBUTARIO

Emprendimiento Joven
 Empleo Joven

REDUCCIÓN DEL IMPUESTO

Reducción por Descenso de Utilidad

Activos

Activo Corriente *	\$ 82.287.836,41
Activo No Corriente *	\$ 146.008.440,29
Total de Activo	\$ 228.296.276,70

- Marque con un visto si tiene algún ‘Estímulo Tributario’.

ESTIMULO TRIBUTARIO	
<input type="checkbox"/> Emprendimiento Joven	
<input type="checkbox"/> Empleo Joven	
REDUCCIÓN DEL IMPUESTO	
<input type="checkbox"/> Reducción por Descenso de Utilidad	

- Llene sus datos económicos, los campos marcados con (*) son obligatorios.

-Activos-	
Activo Corriente *	<input type="text"/>
Activo No Corriente *	<input type="text"/>
Total de Activo	<input type="text"/>
-Pasivos-	
Pasivo Corriente *	<input type="text"/>
Pasivo No Corriente *	<input type="text"/>
Pasivo Contingente *	<input type="text"/>
Total de Pasivo	<input type="text"/>
-Patrimonio-	
Patrimonio	<input type="text"/>
Base Imponible 1.5*1000	<input type="text"/>
-Pérdidas y Ganancias-	
Ingresos *	<input type="text"/>
Costos y Gastos *	<input type="text"/>
Utilidad del Ejercicio	<input type="text"/>
Pérdida del Ejercicio	<input type="text"/>

6. Distribución cantonal

DISTRIBUCIÓN CANTONAL

QUITO (porcentaje)

Agregar otro cantón

Suma

Paga el 1.5x1000 correspondiente a Quito en otro cantón?

- Presione en el **+** para agregar una sucursal de otro cantón.
- La suma de los porcentajes declarados de los diferentes cantones deberá ser el 100%.
- En caso de que aplique seleccione el casillero del 1.5 x mil
- Presione el botón ‘Calcular’
- Finalmente revise el reporte de los valores a pagar y presione el botón ‘Generar’ para que se guarde su información

- Haz clic en generar, para guardar tu declaración y obtendrá su orden de pago para cancelar los valores de su patente, en la “Consulta de Obligaciones”:
- Para el caso de declaraciones sustitutivas, deberá seguir los mismos pasos para realizar la declaración original, el sistema validará automáticamente que corresponde a una sustitutiva y generará la orden de pago por el saldo a pagar, siempre y cuando la declaración original se encuentre pagada.

■ ANEXO

Para conocer los valores de la actividad económica que usted va a declarar, haga clic en el siguiente enlace:

https://bit.ly/catalogo_ciiu

**Servicios
Ciudadanos**



Quito
Alcaldía Metropolitana